

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se notifica acuerdo de ampliación de plazo para dictar resolución de expediente de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento de Apartamentos Turísticos Bahía Sur.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación acuerdo de ampliación de plazo, en 45 días, para la Resolución de expediente de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de 4 de noviembre de 2014 del establecimiento de Apartamentos Turísticos Bahía Sur A/CA/00027, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra el que no cabe recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42.6 de la mencionada Ley.

Establecimiento turístico que se cita:

Interesado: Comunidad de Propietarios de Apartamentos Turísticos Bahía Sur.

Establecimiento turístico: Apartamentos Turísticos Bahía Sur.

Titular: Complejo Bahía Sur, S.L.

Núm. de registro: A/CA/00027.

Domicilio: Caño Herrera, s/n

Localidad: San Fernando.

Asunto: Ampliación plazo expediente de cancelación.

Cádiz, 4 de noviembre de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.